



## Se amplía el plazo de presentación de solicitudes de admisión en la V Edición del Curso “Máster en Auditoría Pública”

Por [Resolución de 5 de septiembre de 2012](#), del Instituto Andaluz de Administración Pública, se amplía el plazo de presentación de solicitudes de admisión en la V edición del curso «[Máster en Auditoría Pública](#)», organizado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Cámara de Cuentas de Andalucía

### NORMATIVA

#### BOE

Real Decreto-ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/08/pdfs/BOE-A-2012-11409.pdf>

Resolución de 26 de julio de 2012, del Instituto Nacional del Consumo, por la que se convocan subvenciones para el fomento de actividades de las Juntas Arbitrales de Consumo para el ejercicio 2012, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por Orden SCO/3703/2005, de 25 de noviembre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/06/pdfs/BOE-A-2012-11361.pdf>

Resolución de 28 de agosto de 2012, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones públicas para la ordenación de los flujos migratorios laborales de trabajadores migrantes para campañas agrícolas de temporada y su inserción laboral.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/07/pdfs/BOE-A-2012-11406.pdf>

#### BOJA

Resolución de 5 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de admisión en la V edición del curso «Máster en Auditoría Pública», organizado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/178/BOJA12-178-00001-14630-01\\_00013024.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/178/BOJA12-178-00001-14630-01_00013024.pdf)

### MOCIONES LOCALES RECIBIDAS EN LA FAMP

**Esta semana se han recibido las siguientes mociones: De apoyo a los ALPES; la regulación de la Administración Local; la disolución de las Entidades Locales Menores; el rechazo a los recortes y a la renuncia de las pagas extraordinarias.**

### NOTICIAS

#### La Junta de Andalucía autoriza un recurso de inconstitucionalidad contra la nueva regulación estatal de horarios y rebajas comerciales

El Consejo de Gobierno ha autorizado la interposición de un recurso ante el Tribunal Constitucional contra el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. A juicio del Gobierno andaluz, los artículos 27 y 28 de esta norma estatal vulneran y dejan sin contenido competencias autonómicas sobre horarios, rebajas y ordenación del comercio minorista, además de suponer un perjuicio para las pymes comerciales de la comunidad.

#### Los municipios reclaman la gestión de la vivienda pública

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) no quiere que los ayuntamientos pierdan competencias en materias como la promoción y gestión de la Vivienda de Protección Oficial (VPO) o el desarrollo económico y local del comercio, asuntos que podrían quedar fuera de la órbita de influencia de los municipios si la propuesta de modificación de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ve la luz sin modificaciones.

#### La Cámara de Cuentas Andaluza aconseja a los municipios mantener la tasa por telefonía móvil

Según el informe emitido por dicho órgano sobre fiscalización de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por empresas explotadoras de servicios de suministros en municipios de 50.000 a 100.000 habitantes durante el ejercicio 2010, y mientras se resuelven las cuestiones prejudiciales relativas a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por parte de las empresas de telefonía “... los ayuntamientos que tengan aprobada ordenanza fiscal podrán seguir requiriendo y, en su caso, liquidando las cuotas tributarias de las tasas. En el supuesto de que las ordenanzas municipales hayan sido anuladas por los tribunales de justicia, deberán aprobar otras que respeten la exclusión del sistema de cuantificación del 1,5% de los ingresos brutos.”

### **El Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto-Ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales**

Las medidas establecidas en este Real Decreto-Ley se aplicarán a las personas y bienes afectados por los incendios forestales acaecidos desde primeros del mes de junio hasta su entrada en vigor en aquellas Comunidades Autónomas que hayan resultado afectadas por los mismos. Establece, entre otras medidas, diversas ayudas a las corporaciones locales por los gastos causados para hacer frente a estas situaciones de emergencia, así como los relativos a las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal y de las mancomunidades, así como a la red viaria de las diputaciones provinciales, que se les aplicará el procedimiento de urgencia, pudiendo concedérseles por el Estado una subvención de hasta el 50 % de su coste.

### **VIII Edición del Premio Progreso**

El 30 de septiembre finaliza el plazo para la presentación de proyectos a la VIII Edición del Premio Progreso. Estos Premios están destinados a reconocer y difundir la iniciativa, originalidad e innovación de los proyectos desarrollados por los gobiernos locales, que contribuyan al bienestar de la ciudadanía de nuestros pueblos y ciudades.

***Si desea que otra persona reciba este Boletín Informativo semanal, necesita modificar su dirección o no seguir recibiendo, por favor, remita un correo electrónico con su petición a la siguiente dirección [secretariageneral@famp.es](mailto:secretariageneral@famp.es)***


Avda. San Francisco Javier, 22 :: Edificio HERMES 3ª - 14 :: 41018 (SEVILLA) :: Teléfono 954 659 756 :: Fax 954 657 842 :: [www.famp.es](http://www.famp.es)

La información contenida o adjunta a este e-mail (el "mensaje") es confidencial y restringida. Si usted no es el destinatario del mismo, debe saber que cualquier utilización, divulgación, reproducción y distribución, total o parcial, de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique inmediatamente, devolviéndonos el mensaje, y proceda por favor a la destrucción inmediata del original. Internet no permite garantizar la integridad de este mensaje.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias declina toda responsabilidad al respecto en caso de modificación del mismo.

This message and any attachments (the "message") are intended solely for the addressees and are restricted and confidential. If you receive this message by mistake, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination or disclosure, either whole or partial, is prohibited. The internet can not guarantee the integrity of this message.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias shall not therefore be liable for the message if modified

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. **Proteger el medio ambiente está en nuestra mano.**